ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Córdoba

BOP-A-2026-3815

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA

DON PABLO JOSÉ PASTOR AGUDO, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA, HAGO SABER:

Que en sesión celebrada en el día de hoy, ha quedado constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de esta ciudad con relación a las elecciones a las Cortes Generales, que se celebrarán el 29 de noviembre de 2026, y que fueron convocadas por Real Decreto del Presidente del Gobierno 806/2026, de 5 de octubre (BOE del día 6), con los vocales no judiciales designados para ante la Junta Electoral Provincial de Córdoba, siendo sus componentes:

Presidenta: Doña María Revuelta Merino, Magistrada de la Plaza nº 5 de la Sección Penal del Tribunal de Instancia de Córdoba.

Vocales judiciales: Don Luis Rabasa Aguilar-Tablada, Magistrado de la plaza nº 5 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Córdoba y doña Eva Álvarez Donoso, Magistrada de la Plaza nº 1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Córdoba.

Vocales no judiciales. Don Eduardo García Bala y don Miguel Orense Moreno, licenciados en Derecho con residencia en Córdoba.

Secretario: Don Pablo José Pastor Agudo, Letrado de la Administración de Justicia y Director del Servicio Común General del Tribunal de Instancia de Córdoba.

En Córdoba, 6 de noviembre de 2026.– El Secretario de la Junta Electoral de Zona, Pablo José Pastor Agudo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 31C7 698A 5ECE 48AC 6C5D **Fecha Firma:** 12-11-2026 07:59:16
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
31C7698A5ECE48AC6C5D